

**Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Sociales  
Carrera: Relaciones del Trabajo**

**Materia: Organización y Administración Sindical**

**Equipo Docente:**

**Titular de Cátedra: Robles, José Luis**

**Jefa Trabajos Prácticos: Lic. Weiber, Susana**

**Docente: Lic. Díaz, Miguel Ángel**

**Objetivos Generales:**

- Promover el conocimiento de los estudiantes para que puedan interpretar el funcionamiento y la estructura interna de las Organizaciones Sindicales, sus dinámicas y procesos históricos, políticos, económicos y normativos relacionándolos con el contexto actual.

**Objetivos Específicos**

- Reconocer la articulación de las Relaciones Laborales entre el Estado, Sindicatos y Sector Privado
- Entender las distintas estrategias de Acción Sindical, Negociación Colectiva y gestión del conflicto
- Analizar la importancia del Sindicalismo en la Argentina y su rol en la Sociedad Civil
- Comprender los procesos administrativos, electorales y organizativos de una entidad sindical
- Articular desde la óptica sindical las cuestiones de género, cambio tecnológico, capacitación y desarrollo en la dinámica de la gestión de recursos humanos en las empresas actuales.
- Comparar la estructura del modelo sindical argentino con los distintos modelos de sindicalismo internacional.

**Metodología**

Las clases se desarrollarán según la modalidad teórico/práctica. La primera parte será teórica y se presentarán los temas conforme a las unidades temáticas explícitas en cada módulo del programa las cuales serán dictadas por algún representante del cuerpo docente de la materia.

**La parte practica sera integradora a la primera en la cual se expondran casos concretos para ser analizados por los estudiantes en base a los conocimiento que vayan adquiriendo. Tambien se invitara a disertar a distintos dirigentes del ambito sindical los cuales expondran teniendo en cuenta los ejes sobre la cual estan desarrollada la materia**

## **Evaluacion**

**El sistema de evaluacion sera la de un trabajo practico final en la modalidad de monografia, dossier o trabajo de campo. Para promocionar la materia dicho trabajo practico debera tener como nota minima 7 (siete) y se requerira para poder presentarlo haber concurrido al menos al 75% de las clases teorico/practico correspondiente.**

## **Programa 2020**

### **Unidad 1 (La importancia del sindicalismo en las RRT)**

La importancia del sindicalismo en las relaciones de trabajo. La “civilización” de las relaciones humanas: del *status* al contrato, de la esclavitud al contrato de trabajo. El dilema contractual en el mundo del trabajo: ¿cómo expresar la voluntad del trabajo en el contrato laboral? El contrato de trabajo como contrato asimétrico: la obediencia debida laboral, la asimetría de poder y los mercados de trabajo monopsónicos. La insuficiencia de la voluntad individual. Supiot: lo colectivo como única manera de transformar al trabajo de objeto a sujeto del contrato laboral. Freeman: el sindicato como voz y la cara positiva del sindicalismo. Sujeto colectivo, acción colectiva y contrato colectivo. No hay sindicato sin negociación colectiva. El sindicalismo y la naturaleza de la empresa: la empresa como propiedad y la empresa como comunidad.

La cuestión de la ética en las ciencias sociales y la teoría de la “economía positiva” de Friedman. La ética de las relaciones del trabajo debe estar fundada en los derechos humanos. Instrumentos para una ética de las RRT basada en los derechos humanos. Ius cogens y libertad sindical. El sindicalismo como factor promotor de la democracia y los derechos humanos en la empresa. Sindicalismo y feminismo. Sindicalismo y racismo. Las Directrices para Empresas de la OCDE y los Principios de Ruggie. Acuerdos Marco Internacionales y los Códigos de Conducta Ética de las empresas. La responsabilidad social empresaria (RSE) y el sindicalismo.

Las visiones antisindicales (Hayek, Friedman, Walmart). El fenómeno de la discriminación sindical y las conductas desleales. El papel del sindicalismo en el conflicto entre capital y trabajo. La huelga. Elementos de la Teoría del Conflicto: John Nash, Lewis Coser, la Escuela de Harvard (win-win).

Mirada comparativa de la importancia del sindicalismo en Argentina y otras partes del mundo. Sindicalismo y modelo económico: fordismo y neoliberalismo. La evolución del pensamiento de Fukujama.

#### Bibliografía obligatoria

- Ficha de la cátedra (Unidad 1)
- SUPIOT, Alain (1990), “¿Por qué un Derecho del Trabajo?”, *Droit Social*, N° 6, junio 1990, Secciones “Introducción” y “I. Razones estructurales: ¿por qué no el derecho civil?”. páginas 13 a 21  
<http://www.noentendinada.com.ar/files/SUPIOTALainPorqueunDerechodelTrabajo1.pdf>
- [Principios de Ruggie](#), capítulo II: la responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos
- [Directrices para Empresas](#) de la OCDE.
- MERCOSUR (2015), *Declaración Sociolaboral: Capítulo III, derechos colectivos*.  
[http://www.casi.com.ar/sites/default/files/es\\_declaracion-sociolaboral%20del%20mercosur%202015r.pdf](http://www.casi.com.ar/sites/default/files/es_declaracion-sociolaboral%20del%20mercosur%202015r.pdf)
- JAUMOTTE, Florence; OSORIO BUITRON, Carolina (2015), “Power from the People: The decline in unionization in recent decades has fed the rise in incomes at the top” *Finance & Development*, March 2015, Fondo Monetario Internacional.  
<https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/2015/03/pdf/jaumotte.pdf>

#### Bibliografía sugerida

- ERMIDA URIARTE, Óscar (enero de 2010). “Los derechos laborales como derechos humanos”, Conferencia en el Postgrado Trabajo y Derechos Fundamentales, Universidad de Castilla – La Mancha. <http://www.relats.org/documentos/FTgeneralErmida.pdf>
- FREEMAN, Richard; MEDOFF, James (1984). *What do union do?*.
- FUKUJAMA, Francis (2018), “Francis Fukuyama interview: “Socialism ought to come back””, *NewStatesManAmerica*,  
<https://www.newstatesman.com/culture/observations/2018/10/francis-fukuyama-interview-socialism-ought-come-back>
- GAMONAL CONTRERAS, Sergio (2017), “Hayek y los sindicatos: Una visión crítica”, *Ius et Praxis*, Vol. 16, N° 2.  
[https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-00122017000200295](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122017000200295)
- GODIO, Julio (2003). [Sindicalismo sociopolítico](#)
- HUMAN RIGHTS WATCH (2007), “Discounting Rights Wal-Mart's Violation of US Workers' Right to Freedom of Association”.  
<https://www.hrw.org/report/2007/04/30/discounting-rights/wal-marts-violation-us-workers-right-freedom-association>
- PALLEY, Thomas I. (abril-junio 2014), “Economía y economía política de Friedman: una crítica desde el viejo keynesianismo”, *Investigación Económica*, Volumen 73, Abril–Junio 2014, Páginas 3-37 <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185166714709178>
- ROBLES, Alberto Pepe (2018), *Historia del movimiento obrero argentino*, CEA.

## **Unidad 2 (El sindicato como organización y la organización de los sindicatos)**

El sindicato como organización. La cuestión de la organización. Remisión a la materia “Teoría y comportamiento organizacional”. Sociedades cada vez más “organizadas”: el surgimiento de los “actores sociales”. Organización y acción social colectiva. Dos disgresiones: Coase y Nash. El poder sindical. La libertad sindical. El valor exorbitante de la unión en la organización sindical. La paradoja del polizón.

La organización de los sindicatos. El triángulo organizacional: representatividad, acción directa y negociación colectiva. El pentágono de la representatividad. Representación de clase y representación de género.

El modelo de organización sindical. La naturaleza compleja histórico-cultural de los modelos sindicales. Sindicatos por oficio, rama o empresa. Mirada a algunos modelos internacionales.

El modelo sindical argentino de personería gremial para el sindicato más representativo. Marco internacional y constitucional para la organización sindical. El modelo argentino. Ley 21551 y práctica. Libre inscripción. Personería gremial. Variantes organizativas. Uniones y confederaciones (casos: la Unión Ferroviaria y Faecys). Primero, segundo y tercer grado. Las centrales (múltiples centrales y sindicatos unificados). Las regionales de la CGT. El sistema de representación del personal en los lugares de trabajo y su interrelación compleja con el sistema sindical. La brecha de género en la organización sindical. Cupos de representación y políticas de género. Otras representaciones (higiene y seguridad, capacitación, etc.)

Sindicalismo internacional. Organizaciones de cuarto (regionales) y quinto grado (globales). Sindicatos globales. Negociación colectiva y diálogo social global y regional.

Estatutos, congresos, asambleas, elecciones. Los órganos sindicales. Las obras sociales sindicales. Los delegados y delegadas. La relación entre la organización sindical y la negociación colectiva. Los sistemas de afiliación y cotización sindical.

Peculiaridades de la organización sindical por sector. Sector privado y sector público. Industria, transportes y servicios. Sectores públicos nacional, provincial y municipal. El sindicalismo docente. El sindicalismo rural. Servicios domésticos. El sindicalismo en las empresas multinacionales. La cuestión de las cooperativas de trabajo. La sindicalización del trabajo informal y del trabajo en la economía popular. El sindicalismo en el empleo profesional y los mandos intermedios. El sindicalismo deportivo.

Aproximación al gremialismo empresarial y su rol ante el sindicalismo. Panorama.

Bibliografía obligatoria

- Ficha de la cátedra. Unidad 2.

- ROBLES, Alberto Pepe (2018). *Historia del movimiento obrero argentino*. 41-43, 55-56, 79-91, 109-113, 149-150

#### Bibliografía sugerida

- COASE, Ronald (1937). "La naturaleza de la empresa"  
[https://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/upo/profesores/mmartinez/profesor/1271063470376\\_01\\_coase\\_naturaleza\\_empresa.pdf](https://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/upo/profesores/mmartinez/profesor/1271063470376_01_coase_naturaleza_empresa.pdf)  
 (Tarea: repensar la razón de ser de los sindicatos aplicando el enfoque de Coase en este artículo. La pregunta de orientación podría ser: "¿Para qué los trabajadores forman sindicatos en lugar de negociar individualmente sus contratos de trabajo con los empleadores?")
- CORTINA, Rubén (2018), *Sindicalismo y futuro del trabajo*, Prometeo
- GODIO, Julio (2003). [Sindicalismo sociopolítico](#).

### Unidad 3 (Administración sindical interna)

La Comisión Directiva. De primer grado y de segundo grado. Secretarías: General, Adjunta, Organización, Tesorero, Género, Higiene y Seguridad, Internacionales, Turismo, Deportes, Prensa y Comunicación, Cultura, Derechos Humanos. La economía del sindicato: recaudación, presupuesto y gastos. Memoria y balance. Reuniones. PEPs (Ley 25.246; Res. 134/2018)

Políticas y proyectos especiales: Gestión de género. Juventud. Jubilados. Migrantes. Servicios. Militancia sindical. La infraestructura sindical. Encuadramiento y conflictos intersindicales. Capacitación y formación sindical. Financiamiento, formulación, administración y evaluación de proyectos sindicales. Marco lógico. Procedimiento participativo. Algunas fuentes de financiación: OIT-Actrav, FES, etc. La sede de capacitación sindical de Torino.

Elecciones sindicales y de delegados; impugnaciones y recursos. Asambleas sindicales y de personal. La administración del personal del sindicato, especialmente la gestión de la política eliminación de la discriminación y acoso en el ámbito sindical. Congresos (convocatorias y realización). La Comisión Revisora de Cuentas. Tribunal de Ética. Tarea cotidiana de los delegados y delegadas.

Administración de la central sindical. CGT y CTAs. Regionales de la CGT.

## Bibliografía obligatoria

- Ficha de la cátedra. Unidad 3.

## Bibliografía sugerida

- Ermácora, Ramón (2008), *Manual de formación del delegado gremial*. Ministerio de Trabajo  
[http://www.trabajo.gov.ar/downloads/formacionsindical/manual\\_delegado.pdf](http://www.trabajo.gov.ar/downloads/formacionsindical/manual_delegado.pdf)
- Bringas Trueba, Fernando (2008), *Manual de gestión sindical*. Ministerio de Trabajo  
[http://trabajo.gob.ar/downloads/formacionSindical/Manual\\_de\\_gestion\\_sindical.pdf](http://trabajo.gob.ar/downloads/formacionSindical/Manual_de_gestion_sindical.pdf)
- Cepal, “Marco lógico y evaluación de proyectos”.  
[https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/9/37779/marco\\_logico\\_y\\_ev\\_proyectos.pdf](https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/9/37779/marco_logico_y_ev_proyectos.pdf)
- Varela, Javier (2009). *Manual de diseño de proyectos de cooperación sindical*, OIT.  
[http://white.lim.ilo.org/spanish/260ameri/oitreg/activid/proyectos/actrav/actividadesregionales/2009/documentos/obj01\\_act07\\_2009\\_ago\\_cooperacionaldesarrollo\\_manual\\_edisenodeproyectosdecooperacionsindical.pdf](http://white.lim.ilo.org/spanish/260ameri/oitreg/activid/proyectos/actrav/actividadesregionales/2009/documentos/obj01_act07_2009_ago_cooperacionaldesarrollo_manual_edisenodeproyectosdecooperacionsindical.pdf)
- Ministerio de Trabajo (2015), *Estatuto Sindical Modelo*.  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/estatuto\\_modelo\\_2015.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/estatuto_modelo_2015.pdf)
- Caviglia, Enrique (11 de abril de 2016), “La realización de asambleas de personal en el establecimiento”, *El Cronista*.  
<https://www.cronista.com/fiscal/La-realizacion-de-asambleas-del-personal-en-el-establecimiento-20160411-0031.html>
- Gianibelli, Guillermo (2010). *Manual del delegado : guía jurídica para la acción sindical en el lugar de trabajo*, CTA.  
<http://campus.escuelasindicalate.org/publicaciones/modulo-formacion/manual%20de%20delegado%20-%20juridico.pdf>
- UOCRA-OIT (2015), *Comprometidos con la igualdad. Guía de acción para delegados y delegadas sindicales*. Capítulo “Sindicatos: su rol en la construcción de la igualdad de género”  
<http://www.fundacion.uocra.org/documentos/recursos/comprometidos-igualdad.pdf>

## Unidad 4 (Administración sindical externa)

Actuación sindical ante el Ministerio de Trabajo. Estructura y procedimientos. Instancia judicial. Las jurisdicciones provinciales. Gestión de personerías. Problemas de encuadramiento. Las inspectorías sindicales. Libre deuda sindical. Acefalía e intervención.

Negociación colectiva, paritarias y convenciones colectivas. Valor (convenio y ley, principio pro operario). Análisis y descripción de procedimiento. La parte empleadora (cómo se define). Nuevos contenidos (género, LGBT, cambio tecnológico, capacitación, discriminación, productividad). El área de recursos humanos de las empresas: rol como

interlocutor sindical. Las áreas legales sindical y empresarial. Rol del Ministerio de Trabajo en la negociación colectiva. Negociaciones de crisis y REPRO. Negociación colectiva permanente. Selección de casos. Acuerdos Marco Internacionales Bilaterales y Multilaterales (caso del Acuerdo de Bangladesh).

Prevención de riesgos de trabajo. Sistema general y en la empresa. Sistemas electivos. ART y SRT. Papel del sindicato y los delegados y delegadas.

Conflictos laborales. Huelga y otras medidas de acción directa. Contexto legal. Procedimiento. La mal llamada conciliación "obligatoria". Servicios esenciales. Conductas antisindicales. Tutela sindical.

Organismos sociolaborales nacionales e internacionales. Diálogo social. Tripartismo. El deber de consulta. Consejo del Salario Mínimo. OIT (quejas, representación nacional, conferencia anual, instancias locales y regionales). El Comité de Libertad Sindical de la OIT.

#### Bibliografía obligatoria

- Ficha de la cátedra. Unidad 4

#### Bibliografía sugerida

- Página del Ministerio de Trabajo con modelos y formularios para trámites sindicales. <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/sindicatos/tramites>
- MTSS (2010), Nuevos contenidos de la negociación colectiva [http://www.trabajo.gov.ar/downloads/biblioteca\\_informes/negociacion2010.pdf](http://www.trabajo.gov.ar/downloads/biblioteca_informes/negociacion2010.pdf)
- Robles, Alberto (2002), Organismos sociolaborales del Mercosur, FES, <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/argentinien/01924.pdf>
- Marcos-Sánchez Zegarra, José; Rodríguez Calderón, Eduardo (2013). "Capítulo V", *Manual para la Defensa de la Libertad Sindical*. OIT [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_236112.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_236112.pdf)
- Varios autores (2016). *Riesgos psicosociales, estrés y violencia en el mundo del trabajo*, Boletín Internacional de Investigación Sindical, Vol 8, Nos 1-2. OIT. [https://www.ilo.org/actrav/info/international-journal-labour-research/WCMS\\_553931/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/actrav/info/international-journal-labour-research/WCMS_553931/lang-es/index.htm)
- Fatás, Marisa (24 de abril de 2018). "Cinco años del desastre de Rana Plaza". *El País*. España. [https://elpais.com/elpais/2018/04/23/alterconsumismo/1524490982\\_683391.html](https://elpais.com/elpais/2018/04/23/alterconsumismo/1524490982_683391.html)
- Bangladesh Accord. <https://bangladeshaccord.org/>

## Unidad 5 (La gestión de los llamados recursos humanos y el sindicalismo)

Relaciones de la gerencia con el sindicato y la delegación gremial. ¿Por qué no es bueno para las empresas bloquear el sindicalismo? Hacer realidad la llamada empresa de cuarta generación. Hacer realidad los códigos de ética. La cuestión de la ganancia y el poder dentro de la empresa. Hay lugares de trabajo que no se mueven por la ganancia, pero siempre está en cuestión quién manda. El llamado “derecho de organización” (Mercosur). Los principios de trato leal, diálogo, información y consulta. El principio de no intromisión. Comunicación al empleador. Discriminación, acoso y persecución por causas sindicales; educación de las jefaturas. Empoderamiento del personal. La negociación colectiva en la empresa (formal e informal). Facilitación de la acción sindical en los lugares de trabajo; arts 43 y 44 de la L23551 (transparentes, locales, computadoras, correo electrónico). Reuniones y asambleas en los lugares de trabajo. Elecciones de delegados. Limitación del poder disciplinario ante los delegados. Las funciones del sindicato en casos de sanciones o despidos; sumarios. Incidencia en la tasa de rotación. Participación en los programas de higiene y seguridad y capacitación del personal. Prácticas desleales. Participación de las gerencias de RRHH en las negociaciones colectivas y las cámaras empresarias. Formalización del personal y fraude. Inspecciones de MTESS y obras sociales. La tentación de sustituir al sindicato con el Management de Recursos Humanos (MRH). El sindicato en el lugar de trabajo, los liderazgos sindicales naturales y el papel de los grupos informales dentro de la empresa moderna (Elton Mayo).

### Bibliografía obligatoria

- Ficha de la cátedra. Unidad 5

### Bibliografía sugerida

- DRUCKER, Peter F. (1999), *Los desafíos de la administración en el siglo XXI*, Sudamericana : Buenos Aires
- MACHIN, Stephen; WOOD Stephen (2005). “Human Resource Management as a Substitute for Trade Unions in British Workplaces”, *ILR Review*, vol. 58, num. 2 (Jan., 2005), pp. 201-218.  
[https://www.jstor.org/stable/30038573?seq=14#metadata\\_info\\_tab\\_contents](https://www.jstor.org/stable/30038573?seq=14#metadata_info_tab_contents)
- CARBRERA, Cecilia; SCHWERT, Fabio (2014). Aplicabilidad de los aportes de Elton Mayo en la gestión de las Pequeñas y Medianas organizaciones de la ciudad de Bahía Blanca. VIII Jornadas de Sociología de la UNLP, 3 al 5 de diciembre de 2014, Ensenada, Argentina.  
[http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.4695/ev.4695.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.4695/ev.4695.pdf)
- DORNEY, Girard (marzo de 2017). “Do you need to have both HR and unions?”, *HRM Online*, Australia.  
<https://www.hrmonline.com.au/section/featured/need-both-hr-and-unions/>

## Unidad 6 (La gestión del conflicto sindical)

Conflicto laboral y conflicto sindical. El sindicalismo como emergente del conflicto laboral. Naturaleza del conflicto laboral. La huelga y otras medidas de acción directa. La huelga general. Marco legal nacional e internacional. Poder y deseo en el conflicto sindical. Las partes y su rol en el conflicto sindical: el sindicato, los delegados, las jefaturas en el lugar de trabajo y los directorios. El rol de los terceros: aliados y mediadores. La llamada "conciliación obligatoria". Dinámica del conflicto laboral. El conflicto salarial. Otros conflictos laborales. Negociación durante el conflicto. Cesiones y concesiones: negociación competitiva y negociación cooperativa.

#### Bibliografía obligatoria

- Ficha de la cátedra. Unidad 6

#### Bibliografía sugerida

- COSER, Lewis (1961). *Las Funciones del Conflicto Social*, Fondo de Cultura Económica.
- BARRERA INSÚA, Facundo (2014). "La acción sindical en el conflicto salarial de la Argentina post-convertibilidad (2006-2010)"  
<http://www.scielo.org.co/pdf/soec/n28/n28a07.pdf>
- NARDACCHIONE, Gabriel (2012). "La disputa sobre la definición y el alcance del conflicto sindical docente (1987-1989)".  
<https://www.fceia.unr.edu.ar/geii/maestria/2013/ADOLFO%20STUBRIN/BIBLIOGRAF%C3%8DA%202013/Nadecchione-2012-La-disputa-sobre-con-cambios.pdf>